PRODUCCIÓN & COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN
DOCEFINSA S.A.

RUC: 0991466819001
MATRICULA N° 301-2010 – Subsecretaría de Acuacultura
Dirección: Estero Chupadores
Teléfonos: 0998155451 / 0994503397
Puerto Hualtaco - El Oro - Ecuador

Huaquillas, 22 de Mayo de 2020

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOCEFINSA S.A
Ciudad.-

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como **GERENTE** de la compañía DOCEFINSA S.A., y en cumplimiento del Art. 124 de la Ley de Compañías, y de las disposiciones Legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a poner a vuestro conocimiento el Informe Económico-Administrativo de las acciones que desarrollamos durante el ejercicio económico correspondiente al año dos mil diecisiete, para vuestro conocimiento detallo a continuación:

INFORME DE GERENCIA AÑO 2019

1. El presente informe de gerencia tiene como objetivo someter a consideración de la Junta General Ordinaria de DOCEFINSA S.A. los temas de mayor relevancia del año 2017 para las actividades de la empresa. Se incluyen también los resultados de gestión respecto a producción alcanzados por esta gerencia general.

2. La Compañía DOCEFINSA S.A., se constituyó el 07 de Septiembre de 1.998 a partir de esta fecha se han desarrollado las actividades de acuerdo a los objetivos con las que se creó. En el campo Administrativo se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales, en especial de la Superintendencia de Compañías y del Ministerio de Trabajo.

3. A favor de nuestra compañía con fecha 15 de marzo de 2019 dando en promesa de venta el vehículo que detallamos a continuación: Marca: FORD; Clase: CAMIONETA; Tipo: DOBLE CABINA; Modelo: F150 FX4 CREW CAB 4X4; Motor: AFD26993; Chasis: 1FTFW1EV7AFD26993; Placas: OBA-5048; País de Origen: ECUADOR: Color: PLOMO; Año de Fabricación: 2010, conforme consta en la matrícula que se agrega como documento habilitante.
4. Como resultado de las actividades de DOCEFINSA S.A se refleja productos en proceso al periodo actual por un valor de **$ 198.217,46** (/100 dólares americanos), notando el valor de la misma sugiero que los dividendos correspondientes a los

socios sean distribuidos a los socios y proceder al registro en los Estados Financieros de la empresa.

5. La Compañía en el tiempo de vida jurídica con relación al aspecto administrativo, siempre ha estado presta a brindar el apoyo debido a sus colaboradores, para que así ninguna de sus actividades se paralice.

   En el **campo contable** de nuestra compañía, dando cumplimiento a la normativa de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 02.Q.ICI.0012 (RO 621 de julio 18 del 2002) y a las disposiciones del REGLAMENTO SOBRE AUDITORÍA EXTERNA expedido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS mediante resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016, en su sección primera SUJETOS OBLIGADOS A CONTAR CON INFORME ANUAL DE AUDITORÍA EXTERNA, Art. 2.- Personas jurídicas obligadas a contar con auditoria externa, literal c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 500.000,00); encontrándose Docefinsa S.A dentro de las empresas con activos mayores a USD 500.000 nos obligamos a realizar auditoría externa a los Estados Financieros, por tanto nuestra compañía dando cumplimiento a la misma, continuamos con la contratación de auditoria externa, para el examen de los Estados Financieros correspondientes con el CPA. Omar Morán del contrato de servicios profesionales de auditoria externa, sin relación de dependencia, por ser sus servicios y oferta la más conveniente para los intereses de nuestra empresa, mismo que fue arreglado de conformidad a las cláusulas detalladas en el mencionado contrato.

6. En la calidad de Gerente de la Compañía, siempre se ha dado cumplimiento a las disposiciones dadas por la Junta General de la Compañía, para poder alcanzar objetivos previstos.

7. En el aspecto laboral, todo el personal que trabaja en la compañía, ha percibido sus remuneraciones y todos los beneficios, de conformidad con las disposiciones de Ley que rigen a respecto.

8. Para el año dos mil veinte DOCEFINSA S.A. busca mantener como referente la buena calidad de nuestro producto en la explotación de criaderos de camarón, aplicando las mejores técnicas y productos en el proceso de producción, y poder seguir manteniéndose en el mercado competitivo. Para beneficio de nuestros clientes, accionistas y la comunidad.

PRODUCCIÓN & COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN
DOCEFINSA S.A.

RUC: 0991466819001
MATRICULA N° 301-2010 – Subsecretaría de Acuacultura
Dirección: Estero Chupadores
Teléfonos: 0998155451 / 0994503397
Puerto Hualtaco - El Oro - Ecuador

9. La Compañía ha desarrollado sus actividades sobre la base de los bienes que posee.

10. Implementación de un control de compras, para tener como resultado de una reducción de costos, por lo que está trabajando en una planificación para la adquisición de balanceados e insumos, para evitar compras innecesarias.

11. Por ultimo esperamos que el próximo año de ejercicio económico se siga incrementando las ventas con respecto al presente periodo fiscal y en el siguiente periodo fiscal realizar un AUMENTO DE CAPITAL para mejorar la situación financiera de la compañía.

Este informe ha sido elaborado y presentado de conformidad con el Art. 124 de la Ley de Compañías.

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en cuanto al presente informe.

Atentamente,

Dr. Iván Tarquino Camacho Aponte
GERENTE GENERAL